

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 6.087/2012

En virtud de Decreto de la Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de fecha 20 de julio de 2012, se ha resuelto conceder una subvención excepcional a la Asociación provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba CIF G14045025, por importe de 5.000,00 €, para sufragar gastos co-

rrientes de la celebración de una Misión Comercial a Santiago de Compostela en los términos y condiciones descritos en la resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones se hace pública la mencionada subvención concedida con cargo a la partida presupuestaria 9310.480.00 del vigente presupuesto del Consorcio.

Córdoba 17 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.